



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

23 MAR. 2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1857

VISTOS:

a) La Ley N° 21.053, fecha 27 de Diciembre de 2017, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2018, sector Publico.

b) Memorandum n° 661 aprueba Presupuesto Municipal periodo 2018, según consta en sesión ordinaria n°37 del 05 Diciembre de 2017.

c) La Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre excención trámite Toma de Razón.

d) Memorándum N° 051 de fecha 21 de febrero de 2018, según Sesión Ordinaria n°04 del 20,02,2018 el Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad subvención mensual a la JJ VV Colonia Manuel Rodríguez por la suma de \$450.000.-

d) Memorándum N° 071 de fecha 28 de febrero de 2018, según Sesión Ordinaria n°05 del 27,02,2018 el Concejo Municipal acordó aprobar por unanimidad dejar sin efecto acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°4 de fecha 20,02,2018, en virtud de lo anterior, se acuerda por unanimidad aprobar subvención de \$550,000,- a la JJ VV n.° 25 Colonia Manuel Rodríguez.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subvención a la **JUNTA DE VECINOS N° 25 COLONIA MANUEL RODRIGUEZ, Rut 65.314.370-2**, por la suma de **\$550,000.-** (Quinientos cincuenta mil pesos) mensuales, para financiar el traslado de 13 alumnos desde el sector hasta liceos a Angol, ida y regreso de lunes a viernes, desde el mes de **Marzo al 13 de julio y del 30 de julio al 14 Diciembre de 2018.**

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítems 215-24-01-004**, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/ MBS/JRM/ouo
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal